

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 MAYO 1982

Expte. N. 342/82

VISTO:

Este expediente por el cual la Federación Argentina de Enfermería solicita el auspicio de la Universidad para el X°. Congreso Argentino de Enfermería: y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Congreso se llevará a cabo en la ciudad de Rosario (Santa Fé), en el mes de Octubre del corriente año;

Que el tema central del mismo, "Realidad y futuro de la Enferme ría Argentina", comprende dos (2) subtemas, "Política Sanitaria Nacional y Situa ción de Enfermería" y "Formación y Utilización del Recurso Humano", de gran connetación en la difícil tarea de desarrollar esta profesión";

Que de los aportes de los conferencistas que se reunirán en este importante Congreso, se espera que se señale claramente cual es la tendencia y proponer en forma paralela mecanismos válidos de ajuste y corrección;

Que el Departamento de Ciencias de la Salud de esta Casa aconseja se otorgue el referido auspicio;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al X°. CONGRESO ARGEN-TINO DE ENFERMERIA, que tendrá lugar en la ciudad de Rosario (Santa Fé) en el mes de Octubre del año en curso, organizado por la Federación Argentina de Enfermería.

ARTICULO 2°.-Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-

V, K SO

Ly aria in believe

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO

RECTOR